

Exp. 76277

B

Guayaquil, 10 de Febrero del 2015

Señora Doña
DEBORA BETSABE LUZURIAGA GONZALEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía OILCORP S.A., reunida el día de hoy, tuvo a bien elegirla como GERENTE GENERAL por un periodo de cinco años, con las atribuciones de ejercer, individualmente, la representación legal.

En tal virtud a usted le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Para todo acto, en caso de falta, ausencia temporal o definitiva será subrogada por la VICEPRESIDENTE.

La compañía OILCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de Junio de 1996, ante el Notario VIGESIMO PRIMERO del Cantón, Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Diciembre de 1996.

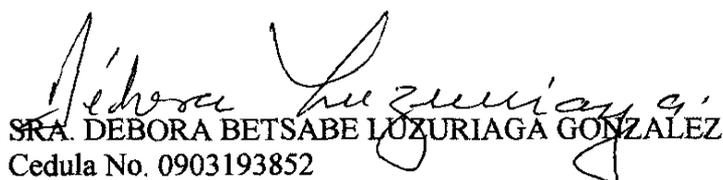
Dígnese dejar constancia de su aceptación, firmado al pie del presente instrumento.

Atentamente,



ANA MARTHA MARÍA ISABEL RAMIREZ LUZURIAGA
Secretaria - OILCORP S.A.

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la
Compañía
OILCORP S.A.



SRA. DEBORA BETSABE LUZURIAGA GONZALEZ
Cedula No. 0903193852

Guayaquil, 10 De Febrero del 2015

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:8.142
FECHA DE REPERTORIO:13/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OILCORP S.A.**, a favor de **DEBORA BETSABE LUZURIAGA GONZALEZ**, de fojas **6.000 a 6.002**, Registro de Nombramientos número **1.995**.

ORDEN: 8142



Guayaquil, 18 de febrero de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1064069